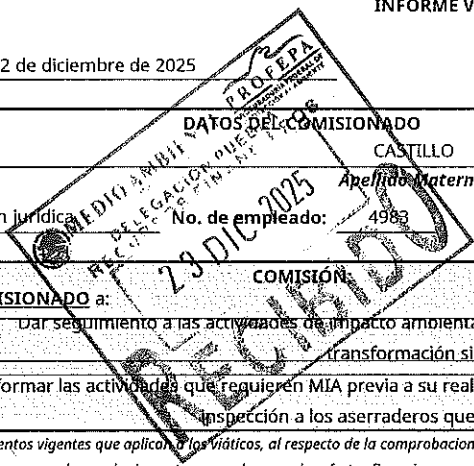




PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes 22 de diciembre de 2025

RFC: PECE8611173M4



DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: PEREZ Apellido Materno: CASTILLO Nombre (s): MARÍA ELIZABETH
 Adscripción: Subdelegación Jurídica No. de empleado: 4983 Nivel y Puesto: 031 Jefe de Departamento

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Denominación de la comisión:

Dar seguimiento a las actividades de impacto ambiental y asentamientos de centros de almacenamiento y transformación sin autorización.

Motivo de la comisión:

Informar las actividades que requieren MIA previa a su realización, y robustecer la estrategia para realizar visitas de inspección a los aserraderos que no cuenten con autorización.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
FFPA/27/2348/2025	Aquixtla, Puebla.	15-dic-25	19-dic-25	4.5	650.00	2,925.00
						-
						-
						-
						-
TOTAL						\$ 2,925.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASITAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAIES \$ **2,925.00**

IMPORTE EN LETRA: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Lic. **MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO**

SUBDELEGADA JURÍDICA

JEFE INMEDIATO

MTRA. **ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA

MTRA. **ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 Inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número FPPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFA/27/ 2348 -2025

Puebla, Puebla a 11 de diciembre de 2025

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

P R E S E N T E.

Por este medio se les comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción V, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XI, 41, 42 fracción LX y 80, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de octubre de 2025, se les comisiona para que los días 15 al 19 de diciembre de 2025, asistan a la mesa de trabajo con el H. Ayuntamiento de Aquixtla para dar seguimiento a los temas de impacto ambiental y asentamiento de centros de almacenamiento y transformación sin autorización en el citado municipio; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Dodge	PICK-UP	2024	1C6RR7KG3RS166697	LNF602-C	RAM	4
Nissan	Versa sense	2025	3N1CN8AE2SK600850	LHG771C	Sedán	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

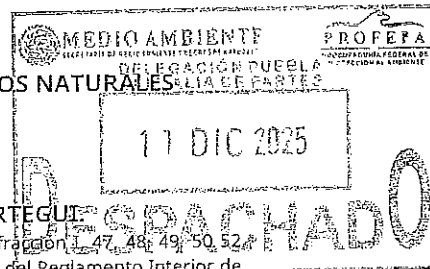
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Jugartequis

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52, fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes.

Ref. S/R

ANHM/TRF



2025
Año de
La Mujer
Indígena

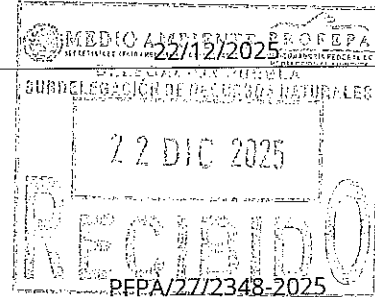
Av. 5 poniente No.1303 pisos 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 2462804 www.gob.mx/profepa



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y
Gestión Territorial en el Estado de Puebla

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:



ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA

Jefe inmediato: PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Oficio de
Comisión:

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN
TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Delegación:

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE
DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Área de Adscripción:

Comisionados:	HERNÁNDEZ	MUGÁRTEGUI	ALICIA NOEMÍ
	PEREZ	CASTILLO	MARIA ELIZABETH
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	15 al 19 de diciembre de 2025		
Lugar:	Aquixtla, Puebla		

Objeto de la Comisión:

Dar seguimiento a las actividades de impacto ambiental y asentamientos de centros de almacenamiento y transformación sin autorización.

Síntesis:

Con fecha 15 y 16 de diciembre de 2025, se trabajó en conjunto con personal del Ayuntamiento, para identificar los centros de almacenamiento que no cuentan con permiso, nos proporcionaron la información con la finalidad de realizar las visitas en los primeros meses del siguiente año.

Los días 17 y 18 de diciembre, se llevaron a cabo recorridos en diversos predios del municipio, en los que se pudo identificar la presencia de plaga; sin embargo, en conjunto con instituciones académicas, los propietarios han realizado pruebas para detener el avance en los árboles.

El día 19 de diciembre, a primera hora, se realizó el traslado a la ciudad de Puebla, para acudir a la firma del convenio en materia forestal que celebró la Secretaría de Medio Ambiente, Dra. Alicia Bárcena, con el gobierno del estado de Puebla.

En todos los días de comisión se pernoctó en la región de Aquixtla, para evitar gastos de traslado.

Conclusión:

Al Ayuntamiento, las actividades que requieren de manifestación de impacto ambiental, previa a su realización, a fin de que se robuste la estrategia para realizar visitas de inspección a los aserraderos que no cuentan con autorización.

